

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18082 MURCIA

Edicto.

Don Alfonso C. Aliaga Casanova, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número dos de Murcia, anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 432/2009 referente al deudor "Cristalerías El Cid, S.L", se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (L.C), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado", los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Murcia, 12 de mayo de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100037393-1